



Jueves, 11 de enero de 2024

El Principado inicia hoy la campaña gratuita de vacunación frente a la lengua azul para proteger a 320.000 vacas y 60.000 ovejas

- **Medio Rural inmunizará al ganado ovino y bovino de más de tres meses de todas las explotaciones frente a los serotipos 4 y 8**
- **La consejería persigue aplicar la profilaxis a la cabaña antes de que comience la temporada de actividad de los mosquitos que transmiten la enfermedad**

El Gobierno de Asturias inicia hoy la vacunación gratuita frente a la lengua azul para proteger a 320.000 vacas y 60.000 ovejas, que previamente deberán estar identificadas. La Consejería de Medio rural aplicará la profilaxis frente a los serotipos 4 y 8 a la cabaña de ganado ovino y bovino de más de tres meses de todas las explotaciones.

La inoculación masiva comienza en las ganaderías en las que el pasado lunes arrancó la campaña de saneamiento, con el objetivo de aprovechar la lectura de la prueba practicada para administrar la primera dosis a los animales saneados. Una vez inmunizadas las explotaciones que procede sanear durante los primeros meses del año, se hará público el calendario de vacunación para el resto.

El objetivo de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria es finalizar la campaña antes de que comience la época de actividad de los mosquitos que actúan como vectores del virus de la lengua azul, previsiblemente a finales de mayo, con el fin de tener protegidos a los animales y evitar la difusión de la enfermedad. También se pretende que las explotaciones no se vean afectadas en los movimientos de sus animales.

Posteriormente, se iniciará una campaña de continuidad que consistirá en la aplicación de la profilaxis a todos los bovinos y ovinos mayores de tres meses que no hayan sido vacunados antes por diferentes razones. Para esta tarea, Medio Rural contará con un operativo integrado por personal propio que actuará de forma ordenada y escalonada.

Si algún ganadero tiene interés en inmunizar a sus animales fuera de la campaña, deberá informar al Servicio de Sanidad y Producción Animal



de la Dirección General de Ganadería y Sanidad Agraria. El impreso modelo podrá solicitarse en las Oficinas Comarcales de Agricultura.

La lengua azul fue declarada oficialmente en Asturias el 10 de noviembre de 2023, cuando la comunidad pasó a considerarse zona restringida, lo que implica que deben cumplirse una serie de medidas, entre las que la vacunación obligatoria es la principal. Las normas están recogidas en el protocolo de actuación diseñado conforme a la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con esta patología.

Para que un animal se considere correctamente vacunado ha de tener la pauta completa. En el caso de los bovinos, son necesarias dos dosis y la segunda debe administrarse entre 21 y 28 días después de la primera. Los ovinos solo deben recibir una dosis. En ambos casos, los animales han de revacunarse anualmente.

La lengua azul es una enfermedad vírica que se transmite mediante mosquitos del género Culicoides y que afecta a bovinos y ovinos, pero en ningún caso al hombre, por lo que los productos de las explotaciones, como la carne o la leche, se consideran sanos, seguros y saludables para el consumo humano.